

DESCRIPCION:

LIMPIADOR DESCARBONIZANTE PARA BANDEJAS DE PANADERIAS

PROPIEDADES:

- Limpiador descarbonizante para bandejas de panadería.
 - Desprende y elimina los restos de aceites carbonizados adheridos a las bandejas de panadería.
 - No contiene sosa o otros álcalis fuertes por lo que no daña el aluminio.
 - No produce gases tóxicos ni reacciones violentas.
- En caso de restos de silicona, utilizar nuestro decapante DECAPINT L.
- Para completar el proceso de tratamiento de bandejas, utilizar nuestro elastómero desmoldeante DESMOL como recubrimiento antiadherente.

APLICACIONES:



Limpiador descarbonizante de bandejas de panadería.

MODO DE EMPLEO:

El producto se utiliza por inmersión.
En un depósito, verter el producto diluido con un 50 % de agua. (12.5 lt de agua para cada 25 lt de producto)
Introducir las bandejas, procurando que éstas se toque lo menos posible.
Dejar actuar 8 – 12 horas. En caso de capas muy gruesas de carbonilla dejar hasta 24 horas.
Enjuagar con agua a presión.

PRECAUCIONES:

Nocivo por inhalación, ingestión y en contacto con la piel.
Provoca quemaduras.
Consérvese bajo llave y manténgase fuera del alcance de los niños.
En caso de contacto con los ojos, lávese inmediata y abundantemente con agua.
Úsese indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/cara.
En caso de accidente o malestar acúdase inmediatamente al médico (si es posible muéstrele la etiqueta)

PRESENTACION:

Envase de 30 y 50 litros.

NORMATIVA:

R.D. 255/2003 Disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de PREPARADOS PELIGROSOS.
Directiva Europea 90/128/CE y posterior enmiendas.



NEOGRAS BANDEJAS

LIMPIADOR DESCARBONIZANTE PARA BANDEJAS DE PANADERIAS

Propiedades físico-químicas:

aspecto	líquido incoloro olor lig. amoniacal.
densidad (kg/lt):	1.016 +/- 0.010

La información y datos contenidos en este documento pretenden instruirles acerca de nuestros productos y sus posibles aplicaciones, sin responsabilidad por nuestra parte en su aplicación a cada caso particular.

Fecha: 15/01/16 Rev.2 Pag. 1/1